



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho”*

AVISO DE SINCERAMIENTO

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

(La Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Lineamientos para la Publicación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, Art. 14° del Aviso de Sinceramiento)

Por medio del presente, se hace de conocimiento que mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM de fecha 08.05.2018, se dispone la Creación de un Comité Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública y en su Disposición Complementaria Derogatoria- Única, deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM (Aprueban Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico); la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM (Aprueban la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública) y la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI (aprueba la “Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información – PETI”).

En ese sentido, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2018-DV-PE se conformó el Comité de Gobierno Digital en DEVIDA; así mismo, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 080-2023-DV-PE se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2023 – 2025 de DEVIDA, el cual se encuentra publicado en el rubro Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar¹.

Miraflores, 10 de Abril de 2024

¹ https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11793&id_tema=5&ver=D
<https://www.gob.pe/institucion/devida/normas-legales/4170891-080-2023-dv-pe>